



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 031-2015-UN/JBG Tacna, 09 de noviembre de 2015

VISTOS:

El Informe N° 01-2015-ATD-SEGE, Proveído N° 047-2015-SEGE, remitido para designar a la SAP. Teresa Edith Choque Rodríguez en su condición de Jefa de la Sección Trámite Documentario y Archivo como Funcionario responsable de entregar la información que se solicite por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 013-2015-UN/JBG, se designa en el cargo de Jefa de la Sección Trámite Documentario y Archivo a la SAP. Teresa Edith Choque Rodríguez, a partir del 30 de octubre del 2015;

Que, la Autoridad dispone dar por concluida las funciones de la SAP. Carmen Olimpia Flores Allende como responsable de entregar la información solicitada por la Ley de Transparencia y Acceso y designar en su lugar a la SAP. Teresa Edith Choque Rodríguez en su condición de Jefa de la Sección Trámite Documentario y Archivo;

Que, para los fines administrativos a que diere lugar, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Universitaria, el Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en uso de las atribuciones del señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a la **SAP. TERESA EDITH CHOQUE RODRÍGUEZ**, en su condición de Jefa de la Sección Archivo y Trámite Documentario, como **Funcionario responsable** de entregar la información que se solicite por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto toda disposición y/o Resolución que se oponga a la presente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ADILIO AUGUSTO PORTELLA VALVERDE
RECTOR



B.O.G. ISABEL RODRÍGUEZ MONZÓN
SECRETARIA GENERAL